

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO 288

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca ordena el archivo de los expedientes número 12, 15 y 20 del índice de la Comisión Permanente de Turismo de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asuntos totalmente concluidos.

TRANSITORIOS:

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



ACUERDO 288

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 15 de abril de 2017.

DIP. SAMUEL GURRION MATÍAS PRESIDENTE.

DIP. DONOVAN RITO GARCÍA SECRETARIO.

DIP. ROSA ELIA ROMERO GUZMÁN SECRETARIA.

DIP. PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO SECRETARIA.